

#### CLÁUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA

Ocaso S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante OCASO o la ENTIDAD). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3773, Folio 33, Sección 8, Hoja M-62817 – C.I.F: A-28016608. Domicilio social: Princesa 23; 28008 – Madrid, organiza en las fechas indicadas a continuación, el Sorteo gratuito sin obligación de compra llamado “100 años, 100 regalos” (en adelante “el Sorteo”) de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

#### CLÁUSULA 2.- DEFINICIÓN DEL SORTEO

Con motivo de la celebración de los 100 años realizamos un sorteo de 100 regalos entre nuestros clientes al que se podrá acceder a través del Área de Cliente.

#### CLÁUSULA 3.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El plazo para participar en el Sorteo es desde el día 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020, ambos incluidos. El sorteo estará disponible a través del Área de Cliente.

Quien desee participar deberá:

- Ser cliente OCASO y tener al menos una póliza en vigor y estar al corriente de pago de la misma.
- Ser el tomador de la póliza.
- Estar registrado en el Área de Cliente.
- No ser una persona jurídica.

La participación en el Sorteo implica que el participante cumple con los requisitos establecidos.

#### CLÁUSULA 4.- PREMIOS

Se sortearán los siguientes premios:

- 25 unidades de suscripciones anuales de Netflix
- 25 unidades de suscripciones anuales para HBO
- 20 unidades de suscripciones anuales a Spotify
- 10 unidades de iPhone 11 de 64GB
- 10 unidades de iPad de 32GB
- 10 unidades de AirPods con estuche de carga

#### CLÁUSULA 5.- DINÁMICA DEL SORTEO

El Sorteo ante notario se realizará 14 de enero de 2021. Ese mismo día se extraerán 100 ganadores para cada una de las 100 unidades de regalos que sorteamos. La asignación de los premios se realizará de manera aleatoria. Asimismo, se extraerán 40 suplentes.

#### CLÁUSULA 6.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los ganadores serán contactados al número de teléfono de contacto que dispongan en su perfil del Área de Cliente, o en su defecto, por correo electrónico. Si en un plazo de 7 días, desde la primera comunicación, no hemos conseguido localizar al ganador del premio, o bien, si rechazase el premio expresamente por cualquier causa, pasará a otorgarse el premio al primer suplente del sorteo.

OCASO se encargará de enviar el premio (en el caso de ser un premio físico) a la oficina más cercana del premiado. En el caso de ser una suscripción se les remitirá por correo electrónico el código de activación o similar que corresponda.

#### CLÁUSULA 7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Su información es muy importante para nosotros. Por ello, somos especialmente cuidadosos con el tratamiento de los datos personales de nuestros Clientes fijando unos estándares de seguridad muy elevados. A continuación, le ofrecemos información acerca de una serie de aspectos sobre privacidad, protección de datos y el tratamiento de los mismos que esperamos le sea de utilidad.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es OCASO, S.A. con CIF A-28016608, y ETERNA ASEGURADORA, S.A.U. con CIF A-15009244, ambas con domicilio social en C/ Princesa, 23; 28008, Madrid (en adelante la ENTIDAD).

La ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: [proteccion\\_datos@ocaso.es](mailto:proteccion_datos@ocaso.es).

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre las fuentes de las cuales proceden sus datos personales y la tipología de datos personales tratados por la ENTIDAD:

Fuentes de las que proceden los datos personales:

- Aportados por Vd. en las relaciones que entabla con la ENTIDAD.
- La propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación contractual.

Tipologías de datos personales:

- Datos identificativos
- Datos de características personales
- Datos socioeconómicos (económicos, financieros y de seguros)

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En la ENTIDAD tratamos sus datos personales para tramitar y gestionar su participación en el Sorteo ofrecido por la ENTIDAD.

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de sus datos personales se encuentra en su solicitud para la participación en el Sorteo a través del Área de Cliente, así como en el cumplimiento de obligaciones legales de la ENTIDAD.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por la ENTIDAD para alcanzar la finalidad detallada anteriormente podrán ser comunicados a Organismos y Administraciones para garantizar el correcto desarrollo del Sorteo, así como dar cumplimiento a las obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia del Sorteo y serán conservados durante un año a partir de la finalización del sorteo. Dichos plazos podrán ser consultados dirigiendo correo electrónico [proteccion\\_datos@ocaso.es](mailto:proteccion_datos@ocaso.es)

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de su relación con la Entidad.

Vd. podrá ejercer tales derechos mediante:

- Escrito dirigido a OCASO, S.A. y ETERNA ASEGURADORA, S.A.U. a la dirección postal C/ Princesa, 23; 28008, Madrid.
- Mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico proteccion\_datos@ocaso.es.

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Vd. podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien revolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

#### CLÁUSULA 8.- OBLIGACIONES FISCALES

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el valor fiscal de los premios se imputará a los ganadores en concepto de ganancia patrimonial, para su inclusión en la Declaración de la Renta del ejercicio correspondiente. A estos efectos, OCASO proporcionará a los ganadores el correspondiente certificado de renta.

#### CLÁUSULA 9.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

- El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
- OCASO se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento.
- OCASO se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
- Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.
- OCASO queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.